



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

30 JUN 2021

ANGOL,

001029

DECRETO EXENTO N° _____//

VISTOS :

a) La patente comercial otorgada a la razón social **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLEE LTDA.**, RUT. N° 76.150.880-6, con domicilio particular en Avda. L. B. O'Higgins n° 2685 de esta ciudad, quien solicita la eliminación de la patente comercial Rol n° 201539.

b) La Patente Comercial y el Derecho de Eliminación, de fecha 25 de junio de 2021.

c) La Resolución N° 07 de fecha 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **Elimíñese** a contar del **30 de junio de 2021**, la Patente Comercial, que figura a nombre de la razón social **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLEE LTDA.**, Ciro: Librería, Bazar y Fotocopiadora, ubicada en Avenida L. B. O'Higgins n° 123 de esta ciudad.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

JENN/MHA/mam.

DISTRIBUCION :

- **COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA CLEE LTDA.**
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL